

titulares de acciones en número inferior a dicho mínimo, podrán agruparse hasta alcanzar el número de 10 acciones, debiendo apoderarse a uno de ellos para la asistencia y representación y representación de todos. A los expresados fines de asistencia, los señores accionistas solicitarán y obtendrán de la sociedad, en cualquier momento, desde la publicación de la presente convocatoria hasta las diecinueve horas del día 26 de diciembre de 2002, las correspondientes tarjetas de asistencia.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis González Rodríguez.—54.101.

URBANIZADORA DEL PRAT, S. A.

Reducciones de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el día 11 de junio de 2002 en el domicilio social, adoptó por unanimidad y en virtud de lo dispuesto en el artículo 170 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, el acuerdo de reducir el capital en la cifra de 5.467.021,40 euros, mediante la compra a los señores accionistas de acciones de la propia sociedad para su amortización.

La finalidad de la reducción es la de eliminar patrimonio exuberante mediante devolución de aportaciones, por un importe total de 37.723.458,20 euros.

Los acreedores sociales dispondrán del plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de los correspondientes anuncios, para ejercitar los derechos que les reconoce el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas,

se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el día 29 de noviembre de 2002 en el domicilio social, adoptó por unanimidad y en virtud de lo dispuesto en el artículo 76 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, el acuerdo de reducir el capital en la cifra de 476.767,07 euros mediante la amortización de 88.127 acciones propias que la sociedad poseía en autocartera y sin que por tanto se haya producido desembolso alguno a los accionistas.

Los acreedores sociales dispondrán del plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de los correspondientes anuncios, para ejercitar los derechos que les reconoce el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Palomo Llobet.—53.702.

VERÓNICA, S. A.

En Junta general, celebrada de «Verónica, Sociedad Anónima», domiciliada en Palma de Mallorca, calle Velázquez, número 28.

Primero.—Habiendo acordado, por unanimidad, el día 13 de noviembre del 2002, la reactivación de la sociedad, disuelta en pleno derecho en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria 6.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y subsiguiente transformación de la sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—A los efectos previstos en la Ley, se hace constar, que el patrimonio contable de la sociedad no es inferior al capital social.

Tercero.—Se hace constancia, del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y del último Balance.

Y a los acreedores de oponerse a la reactivación en el plazo de un mes a partir de la publicación

del último anuncio de reactivación hasta que se les garanticen sus créditos, según los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 29 de noviembre de 2002.—El Administrador único, Juan Mas Ribas.—53.265.
2.^a 11-12-2002

YESOS DE ALMERÍA, S. A.

Convocatoria de Junta general

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo 30 de diciembre de 2002, a las diez horas, en la calle Albacete, 5, 6.^a planta, Madrid y, en segunda convocatoria, el día 31 de diciembre, en idéntica hora y lugar, para decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de cuentas anuales y del informe de gestión de «Yesos de Almería, Sociedad Anónima», así como de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Otorgamiento de facultades expresas para la elevación a público de los acuerdos de la reunión.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 3 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo, Simón Dayan.—53.694.